



Oficio No. DFP/SGPARN/0176/2016

No. Bitácora: 21/CA-0202/01/16

Asunto: Autorización de combustión a cielo abierto
Puebla, Pue., a 22 de enero de 2016

CENTRAL HIDROELECTRICA MAZATEPEC
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
Por conducto del Superintendente General en Funciones
Ing. Francisco M. Martínez Mora
Km 42 de la Carretera Tlatlauquitepec-Mazatepec
Tlatlauquitepec, Puebla
C.P. 73905

Con relación a su OFICIO-HJCAO/0008/2016, de fecha 18 de enero de 2016, el cual fue recibido por el Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de esta Delegación Federal el 20 de enero de 2016 en el que solicita autorización para realizar dos prácticas contra incendio, a cielo abierto en sus instalaciones, al respecto me permito comunicarle lo siguiente:

Con fundamento en lo que establecen los Artículos 40 fracción IX inciso h del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y 27 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera y considerando que la única sustancia a quemar es gasolina como combustible y conociendo el grado de contaminación de este con base en sus características físico-químicas, esta Delegación autoriza que se lleven a cabo dos prácticas contra incendio a cielo abierto los días 21 de abril y 21 de octubre de 2016 a las 13:00 horas, utilizando 25 litros de gasolina por práctica, haciendo de su conocimiento que el personal a participar en estos eventos, deberán de contar con el equipo de seguridad correspondiente para prevenir cualquier tipo de accidentes que pudiera presentarse en el desarrollo de los mismos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

C.c.p.-Ing. José Luis Huerta Vázquez. Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales. Oficina.
Archivo.

JLHV/MAMF/AMFY



